



MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Dpto. ISLAS DEL IBICUY

TEL. 22 - C. P. 2823

ENTRE RIOS

ORDENANZA N° 001/88 M.V.P.J.F.

VILLA PARANACITO, 24 de Mayo 1.988.

VISTO:

El importante déficit habitacional en nuestra zona, que provoca una incesante demanda de viviendas ante esta Comuna, y

CONSIDERANDO:

Que este Municipio ha adjudicado un importante número de viviendas en procura de paliar la situación;

Que las viviendas adjudicadas requieren de un mantenimiento constante para su conservación;

Que luego de inspeccionar algunas de ellas se ha comprendido que existen viviendas adjudicadas oportunamente, abandonadas por sus beneficiarios sin ocupante alguno;

Que esta situación de abandono viene provocando el deterioro de las viviendas, que por ser de madera tienen una vida útil limitada;

Que las adjudicaciones se efectuaron con la condición elemental de ser ocupadas en forma inmediata y continua, una vez entregada la vivienda;

Que esta situación provoca un estado de injusticia ante quienes no tienen donde vivir y reclamar;

POR ELLO

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A:

Artículo 1º: Autorizar al Poder Ejecutivo Municipal a realizar un relevamiento e inspección del estado de ocupación y conservación de las viviendas de madera adjudicadas por este Municipio.-

Artículo 2º: De constatarse viviendas desocupadas y/o en mal esta-

/////////

//////.-

do de conservación, se procederá al inicio de los trámites para su retiro. y acondicionamiento, según corresponda.

Artículo 3º: La presente Ordenanza será refrendada por la Señora Secretaria de Actas de la Junta de Fomento.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

RUBEN JOSE LEISSA  
Pte. Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

JOSE A. SENESTRI  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

HUGO A. WIEDEMANN  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

EDUARDO M. SANCHEZ  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

PAUL DONAQ  
VOCAL Jta. FOMENTO  
VILLA PARANACITO

SECRETARIA DE ACTAS

BOLETA

LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO

EN USO DE SUS FIRMAS

:ARTICULO

ANEXO A LA JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO :  
ESTA ORDENANZA FUE SUSPENIDA  
EN USO DE SUS FIRMAS